



## **SEGUNDO AVISO DE REMATE**

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Al público en general que por resolución de fecha 30 de enero y 09 de abril de 2024, dictado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres RL. en contra de Mauricio Rodríguez Calizaya, Juan Francisco Benítez Gauto y Juan Carlos Trujillo Flores, ha señalado primera audiencia pública de subasta del bien inmueble propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores (acción y derecho que le corresponde, 50%), en fecha **VIERNES 26 DE ABRIL EL AÑO 2024, A HORAS 17:00 p.m.**, con la rebaja del 20% de la base inicial, siendo a hora de \$us. 26.044,34 (veintiséis mil cuarenta y cuatro con 34/100 Dólares Americanos), mismo que tiene las siguientes características:-----

Siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

**Yacuiba, 30 de enero del 2024.**

**VISTOS:** Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

1. Aprobar el avalúo comercial de fs. 83-93, 97-98 y 100 de obrados y se fija la base del remate en el monto de \$us. 32.555,425 (treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 425/100 Dólares Americanos.)

2. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 63-64 de obrados de propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores, ACCION Y DERECHO 50% que le corresponde en el bien inmueble registrado en Derechos Reales en la Matrícula N° 6041040001041, bajo Asientos A-1 y A-2 de 12-11-1999, bien que tiene las siguientes características, ubicado sobre calle La Paz de SAN José de Pocitos, Prov. del Gran Chaco del Dpto. de Tarija, tiene un frente y fondo de 10 m. y 25 m. haciendo una superficie de 250 m<sup>2</sup>., colinda al Norte con Margarita Franco, al Sur con Julia Becerra, al Este con calle La Paz y al Oeste con Vicente Llanos.

Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de: \$us. 32.555,425 (treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 425/100 Dólares Americanos.) Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate, previo depósito del 20%.

3. Comisionándose la realización de la misma a la Martillera Vanessa Torrico, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle San Pedro entre calles Comercio y Santa Cruz de esta ciudad.

4. Por Secretaría librese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 411 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional. Debiendo además fijarse un aviso correspondiente en el Tablero de la Casa Judicial.

5. A los efectos de hacer valer sus derechos conforme al Art. 1249 -I) del Código Civil, notifíquese a la co-propietaria para que haga el uso de su derecho de prelación. (Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando el domicilio, de ser conocido, del acreedor antes nombrado.)

**ANOTESE.**

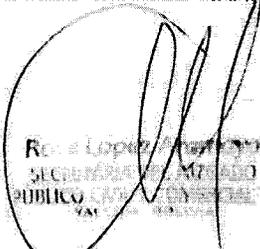
**Yacuiba, 09 de abril de 2024.**

Nuevamente, se señala nueva segunda audiencia de remate con la rebaja del 20% de la base para el día **viernes 26 de abril del presente año a horas 17:00 p.m.**

En lo demás, se estará a lo dispuesto a fs. 102 Vta. y 118 de obrados.

Para mayor información pueden apersonarse a la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Primero de Yacuiba, ubicado sobre la calle Comercio entre Juan XXIII y San Pedro.-  
**SELLADO Y FDO. DR. SERGIO COPA IBARRA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI SELLADO Y FDO. SECRETARIA ROSA LOPEZ ARAMAYO.**

**ES CUANTO SE HACE CONOCER. - CERTIFICO**  
Yacuiba, 16 de abril de 2024.

  
Rosa Lopez Aramayo  
SECRETARIA  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA

